Ajuntament de Girona

Solicitante

☐	Sr.	Nombre o Razón social:		Doc. identificativo:	
☐	Sra.				

Representante

Nombre:		Doc. identificativo:	

Datos para notificaciones

Dirección electrónica:			
Teléfono móvil:		Teléfono fijo:	
Titular de la dirección:			
Dirección (en caso de ser persona física):			
Municipio:		CP:	
Quiero recibir notificaciones a través de e-NOTUM:		☐ Sí ☐ No	

Expone

(Si es necesario puede utilizar el reverso o una hoja adicional)

Solicita

Girona, ___ de _____ de 20___

Firma,

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Girona.
Finalidad: Exclusiva para esta tramitación. No se cederán a terceros sin su consentimiento excepto que una norma legal lo autorice.
Base legal: El tratamiento está legitimado por la Ley municipal y de régimen local de Cataluña (DL 2/2003, art. 66) y la Ley de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (L 39/2015, art. 28.1 y 66).
Derechos ARSLOP: Puede ejercer los derechos sobre sus datos mediante solicitud presentada en el Registro General (plaza del Vi, 1, 17004-Girona) o en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Girona (https://seu.girona.cat). **Más información** a www.girona.cat/dadespersonals.

Ajuntament de Girona

Comunicación previa de apertura de centros de culto

Datos del/de la solicitante/interesado/a

Nombre y apellidos:		NIF:	

Tipología

☐	Inicio de una nueva actividad
☐	Modificación de una actividad existente

Datos del establecimiento/actividad

Nombre comercial:			
Referencia catastral:[1]			
Dirección:			
Teléfono:		Dirección electrónica:	
Actividad principal:			
Código CCAE:			
Otras actividades/actividades secundarias:[2]			

Datos técnicos de la actividad

Parámetros metros generales					
Superficie total (m^2):		Superficie útil (m^2):		Altura (m):	
Superficie almacén (m^2):				Altura (m):	
Potencia contratada (kW):		Horario de funcionamiento:			
Aforo estimado (núm. personas usuarias):					
Relación de maquinaria					
Descripción, unidades, potencia (kW):					

Documentación que aporta la persona solicitante

☐	Proyecto técnico firmado por un/a técnico/a competente.
☐	Certificado del/de la técnico/a competente responsable de la puesta en funcionamiento de la actividad.
☐	Acta de comprobación favorable en materia de incendios en caso de que la actividad a desarrollar se considere de riesgo importante en materia de incendios, según lo previsto en la Ley 3/2010.
☐	Autorización de vertidos de aguas residuales al cauce público, solamente en el caso que no estén conectados al sistema público de saneamiento.
☐	Acreditación de la inscripción en el registro competente de entidades religiosas o certificación de la autoridad eclesiástica o religiosa competente.

[1] Más información a: http://www.sedecatastro.gob.es

[2] Descripción

Ajuntament de Girona

Documentación que aporta la persona interesada

☐	Declaración responsable de suscribir seguro de responsabilidad civil

Documentación que se encuentra en poder del Ayuntamiento

☐	Licencia o comunicación previa de obras, si procede.	
	Referencia acreditativa de haberla obtenido:	
☐	Licencias, autorizaciones o concesiones relativas a utilización o aprovechamiento de bienes del dominio público municipal (por ejemplo: vados, terrazas, etc.), si es el caso.	
	Referencia acreditativa de haberla obtenido:	

Declaro responsablemente

- Que en caso de actuar como representante legal, dispone de todos los poderes necesarios para presentar la comunicación y recibir, si procede, las correspondientes comunicaciones y/o notificaciones.
- Que la actividad es compatible con el planteamiento urbanístico.
- Que los datos consignados en la comunicación son ciertas, así como tota la documentación que se adjunta.
- Que se han finalizado las obras y/o instalaciones necesarias para la adecuación del local de acuerdo con la comunicación previa/licencia municipal correspondiente.
- Que tengo la disponibilidad de la finca o local.

Autorizo

- Al Ayuntamiento a verificar mis datos a otras administraciones o organismos para comprobar el cumplimiento de las condiciones requeridas para el ejercicio de la actividad, y que pueda verificarlas durante su vigencia.

Efectos de la presentación de la comunicación previa

- Una vez efectuada la comunicación previa, el ejercicio de la actividad se puede iniciar bajo la exclusiva responsabilidad de les persones titulares y técnicas que hayan realizado certificaciones, y a la vez faculta a la administración para llevar a cabo cualquier actuación de comprobación.
- La comunicación no otorga a la persona o empresa titular de la actividad, facultades sobre el dominio público, el servicio público o los bienes colectivos, ni da cobertura a efectos contrarios al ordenamiento vigente.
- La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato o documento que acompaña o consta en una declaración responsable o en una comunicación previa conllevan, previa audiencia al interesado, dejar sin efecto el trámite correspondiente e impiden el ejercicio del derecho o de la actividad afectada desde el momento en que se conocen.
- El Ayuntamiento podrá incorporar la actividad en un plan de inspección para verificar el cumplimiento de los requisitos i la normativa sectorial aplicable. En caso de que se constate algún incumplimiento se iniciará un procedimiento de enmienda de una durada máxima de dos meses, que no comportaría la suspensión de la actividad, salvo que hubiese riesgo para las personas, los bienes o el medio ambiente.

  Este procedimiento de enmienda es independiente y compatible con un posible procedimiento sancionador, y supletorio en los casos en que la normativa sectorial de la actividad no establezca un procedimiento específico.

Girona, ___ de _____ de 20___
Firma,